

## Los posesivos en español: inventario bibliográfico

### I. PRELIMINARES

#### 1. Precedentes

1. **Alcina Franch**, Juan y José Manuel **Bleuca** [Perdices], *Gramática española*, Ariel, Barcelona, 1975. Bibliografía sobre el pronombre que nos ocupa: p. 597, nota; menciona un trabajo sobre lengua distinta de la nuestra y cuatro en relación con el español: *Gessner/1893*, *López de Mesa/1957*, *Granda/1966* y *Lamíquiz/1967*.

2. **González Ollé**, Fernando, *Manual bibliográfico de estudios españoles*, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1976. Da siete referencias: *Cornu/1884*, *Gessner/1893*, *Cornu/1897*, *Granda/1966*, *Lamíquiz/1967*, *Poloniato/1968* y *Lapesa/1971*; aparece esta información en 16/22.2, p. 695.

3. **Costa Olid**, Alberto, *El posesivo en español*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1981, 107 pp. Trabajos específicos sobre el tema solo veo cinco en la bibliografía final (pp. 105-106): *López de Mesa/1957*, *Granda/1966*, *Davies/1966*, *Lamíquiz/1967* y *Wolf/1977*.

4. **Porto Dapena**, José-Alvaro, "Los posesivos personales del español: intento de descripción funcional", en *Dicenda* [Universidad Complutense, Madrid], 1/1984, pp. 55-108. El primer párrafo del estudio reza así:

Como ocurre con tantísimos otros puntos de nuestra gramática, los posesivos constituyen un capítulo que no ha sido todavía abordado en la extensión y profundidad que se merece. En realidad, fuera de las gramáticas al uso, que en este caso como en muchísimos otros se limitan a repetir los tópicos de siempre, la bibliografía sobre el tema es claramente deficitaria [llamada de la nota 1], y en ningún caso se llega a un planteamiento serio de la problemática suscitada por este tipo de palabras, problemática que, según el orden [con/en] que aquí va a ser estudiada, puede sintetizarse en estas tres cuestiones generales: a) naturaleza categorial de los posesivos; b) sus valores semánticos y usos, y c) sistema o paradigma de que forman parte.

En la nota 1 se lee: "Sobre los posesivos disponemos tan sólo de estos seis artículos, de muy distinto interés y alcance [...]". Menciona a

*Gessner/1893, López de Mesa/1957, Granda/1966* (recogido en libro de 1978), *Lamíquiz/1967, Wolf/1977 y Radelli/1978*. Luego añade: “Encontrándose ya en pruebas de imprenta el presente artículo, llega a nuestras manos el trabajo de A. Costa Olid [...; atrás 3], cuyo contenido, pese a algunas coincidencias puramente accidentales, creemos que no invalida ni desvirtúa en absoluto nada de lo que a continuación vamos a exponer”.

## 5

A la vista de los materiales hasta el momento presentados, cabe establecer algunas generalizaciones: a) donde más bibliografía he hallado (7) es en el trabajo de Fernando **González Ollé**, lo cual no sorprende tratándose de una obra exclusivamente informativa, instrumental; pero, al mismo tiempo, resulta muy positivo que, no siendo un trabajo lingüístico sino de “estudios españoles” (economía, historia, geografía, literatura, etc.), se halle mejor documentado que los otros autores en el tema que nos ocupa. b) La bibliografía que nos ofrecen **Alcina/Blecua** y **Costa Olid** debe considerarse más bien pobre (4 y 5, respectivamente), especialmente en el segundo caso, monografía, donde se supone cabría esperar, concentrado, un material informativo amplio. c) Pero, si no estoy equivocado, resulta aun peor la situación en el caso del trabajo de Porto Dapena: por un lado, la contundencia con que afirma que solo contamos con seis artículos sobre los posesivos en español (= falta de prudencia en un terreno tan resbaladizo como el bibliográfico); por otro, la misma llamativa seguridad apodíctica con que parece moverse al cortar por el mismo rasero a “las gramáticas al uso” por su carácter tópico en relación con el tratamiento de nuestro objeto de estudio: ¿quién puede afirmar las cosas de esa manera hoy día, cuando ignoramos tanto de gramáticas antiguas (“no al uso”, cabría decir) y de no pocas de las modernas y contemporáneas? Finalmente, no es cuestión principal, cuando de estudiar científicamente un tema se trata, el que estemos frente a todo un libro, un artículo, una breve nota o una reseña —extensa o lo contrario—, sino que importan en primer lugar la pertinencia y calidad de esos trabajos: no siempre encontramos las ideas más interesantes sobre un campo determinado de estudio en los cauces bibliográficos paradigmáticamente esperables. Como norma general, conviene adoptar decisiones que luchen contra el mecanicismo en la práctica científica; alimentadas, digo, por lo que me atrevería a denominar “imaginación realista” o, si se prefiere, sostenidas por la necesaria dosis de pensamiento creador aplicado a los múltiples recovecos de nuestra actividad en cuanto profesionales del hispanismo lingüístico.

## 6

Voy, pues, a recorrer, a partir del contexto anterior, un camino de indagación que nos permita, en relación con el estudio de los posesivos en español, una imagen más fiel de lo que esas escuetas fichas nos han sugerido. Hago constar al mismo tiempo que no pretendo le sea asignada a mi investigación bibliográfica de ahora carácter exhaustivo o cosa parecida: es solo el resultado de una cala o acercamiento inmediato, consecuencia en parte del deseo de colaborar en la lucha contra los tópicos bibliográficos injustificados; y también porque me parece instructivo en general mostrar cómo conviene trabajar en este ámbito instrumental informativo —uno de los métodos posibles— para que los hechos nucleares sean conocidos en su real amplitud y aparezcan, además, arropados en su necesario contexto.

2. *Varia de lingüística románica e hispánica*  
(meras pistas; véase además, en II, 4-16).

7. **Gamillscheg**, Ernst, “Zum romanischen Artikel und Possessivpronomen”, *Sonderausgabe der Sitzungsberichte der Preussischen Akademie der Wissenschaften*, Phil.-Hist. Klasse (Verlag der Akademie der Wissenschaften, in Kommission bei Walter de Gruyter u. co.), XXVII/1936, pp. 327-357; 33 páginas, pues, en esa separata, que solo he podido encontrar en la biblioteca general del CSIC en la calle Duque de Medinaceli; fue enviada a *Revista de Filología Española* como ejemplar de reseña, según puede observarse en cubierta, pero, si mis datos no me fallan, no fue recensionado dicho trabajo. Lo relativo a los posesivos ocupa la segunda parte, II en el texto, pp. 349-356 (la bibliografía abarca esta última página y la 357). Me había llamado la atención ver citado este estudio como de 1937 y arrancando de fuente distinta de la presentada aquí. Las averiguaciones que he realizado me llevan a dos conclusiones: 1) en *Verba et vocabula* [homenaje a nuestro autor al cumplir los ochenta años; Wilhelm Fink Verlag, Múnich, 1968] figura en la bibliografía de 1936 tal como se cita aquí básicamente (pp. 660-661); b) en los trabajos de 1937, p. 661, no aparece la obra de recopilación dentro de la cual he vuelto a hallar ese escurridizo estudio: *Angewählte Aufsätze von Ernst Gamillscheg. Festschrift zu seinem 50. Geburtstage*, Verlag von Wilhelm Gronau, Jena y Leipzig, 1937, pp. 43-78 (II, relativo a nuestro tema: pp. 69-78); c) por último, este volumen de homenaje constituye el “Supplement XV der *Zeitschrift für französische Philologie und Literatur*”, que

es la forma desnuda como desconcertantemente lo vi citado: sin referencia alguna a que se tratase de una obra de recopilación y a la vez homenaje y viéndome obligado a pensar que uno de los canales manejados fallaba en algo.

8. **Politzer**, R.L., "On the Romance Third Person Possessives", en *Word*, VIII/1952, pp. 65-71.

9. **Togebly**, Knud, "*Suus et illorum* dans les langues romanes", en *Revue Romane*, III/1968, pp. 66-71.

10. **Rodríguez-Castellano**, Lorenzo, "El posesivo en el dialecto asturiano", en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, XI-31/1957, pp. 171-187. De este trabajo dicen **Alvar/Pottier** (que lo citan solo por el número y sin dar la paginación; obra fichada más adelante, 15, p. 98, nota 6): "[...] excelente estudio de riquísima información".

## II. DIACRONIA (Y SINCRONIAS ANTIGUAS)

### 1. Obras y época (cala mínima)

1. **Torres**, Antonio, *Artículo con valor posesivo*, pp. 9-43 de su trabajo "La sintaxis de *El Victorial*", en *Ibérica*, I-3/1959, pp. 9-179; véanse también 113-130 y 175-178. En la primera nota, redactada seguramente por la propia revista, leemos: "O presente trabalho constitui fragmento da segunda parte de uma tese doutoral que originalmente tem três partes". Desconozco si se halla publicada en forma completa, aunque sea en varias etapas, esta investigación y si las partes presumiblemente inéditas contienen igualmente material relacionado con el posesivo.

2. **Morreale**, Margherita, "Estudio preliminar, edición, notas y glosario", en Lucas Gracián Dantisco, *Galateo español*, Clásicos Hispánicos (serie II, volumen XVII), CSIC, Madrid, 1968. Dentro del índice gramatical..., remito a la p. 373, donde aparecen diversos remites a aspectos del posesivo.

3. **Keniston**, Hayward, *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, The University of Chicago Press, 1937; "Possessive Pronouns": § 12/12.33, pp. 123-125; "Possessive Adjectives": § 19/19.988, pp. 242-255; para otras referencias, véase la p. 705.

2. *Primeros y últimos trabajos particulares sobre el posesivo en el español antiguo*

4. Cornu, J., "Le possessif en ancien espagnol", III, pp. 307-313, de sus 'Mélanges espagnols', en *Romania*, XIII/1884, pp. 285-314.

5. Cornu, J., "Das Possessivum im Altspanischen", III, pp. 415-416, de la sección 'Vermischtes' (cubierta por varios autores), en *Zeitschrift für romanische Philologie*, XXI/1897.

6. Gessner, E., "Das spanische Possessiv- und Demonstrativpronomen", en la misma revista de la ficha anterior, XVII/1893, pp. 329-354; lo relativo al posesivo: 329-346.

7. Lapesa, Rafael, "Sobre el artículo ante posesivo en castellano antiguo", en *Sprache und Geschichte. Festschrift für Harri Meier [...]*, Múnich, 1971, pp. 277-296.

7a. Ly, Nadine, "La syntaxe du possessif dans l'épisode *Melón-Endrina* du *Libro de Buen Amor*", en *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 3/1978, pp. 5-31.

3. *La aportación de Federico Hanssen*

8. "Das Possessivpronomen in den altspanischen Dialekten", en *Verhandlungen des deutschen wissenschaftlichen Vereins in Santiago*, III/1897, pp. 367-390 (véase a continuación).

9. "Sobre los pronombres posesivos de los antiguos dialectos castellanos", en *Anales de la Universidad de Chile*, C/1898, pp. 197-208 (es versión abreviada del anterior). Consignan **Alvar/Pottier** (véase más adelante 15), p. 98, nota 5: "[...] trabajo útil por el acopio de datos, pero inadmisible por los presupuestos de que parte. Se había publicado antes en alemán [ficha 8]; sin embargo, la edición española está enriquecida [¿en qué sentido?]. Comienza así: "El presente artículo es recapitulación abreviada i al mismo tiempo suplemento de un estudio publicado en las Actas de la Sociedad Científica Alemana de Santiago. Este trabajo tiene miras particulares, indicando qué formas preferían los distintos dialectos del antiguo castellano. No entro en cuestiones de sintaxis, por ser escaso el material que ofrecen los dialectos".

10. "Sobre algunas formas de los pronombres posesivos castellanos", pp. 43-46 del artículo 'Cuestiones de gramática', en *Bulletin Hispanique*, XIII/1911, pp. 40-46.

11. *Gramática histórica de la lengua castellana*, Max Niemeyer,

Halle, a. S., 1913 (primera edición, en alemán, 1910), <sup>2</sup>1945 (en Editorial y Librería El Ateneo, Buenos Aires; prólogo de Luis Alfonso; utilizo la reimpresión hecha en París en 1966). Se habla de los posesivos en § 176-180, pp. 79-82 (perspectiva morfológica), y en § 517-519, pp. 201-203 (perspectiva sintáctica).

12. "El pronombre posesivo", § 9, p. 241, de su artículo 'Materiales sintácticos', en *Anales de la Universidad de Chile*, CXXXVI/1915, pp. 129-150; incluido en el vol. II de sus *Estudios: métrica, gramática, historia literaria*, Ediciones de los Anales de la Universidad de Chile, Santiago, 1958, pp. 231-260.

#### 4. Obras de conjunto (además de 11)

13. **Menéndez Pidal**, Ramón, *Manual de gramática histórica española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1904, <sup>6</sup>1940 (utilizo la reimpresión de 1968, que aparece como edición número 13). Dentro del cap. VI, dedicado al pronombre, se habla de los posesivos en § 95-97, pp. 255-258.

14. **García de Diego**, Vicente, *Gramática histórica española*, Gredos, Madrid, 1951, <sup>3</sup>1970 (una primera versión, con título y contenido distintos, en 1914, Burgos). Se habla de nuestro tema en las páginas 219-220 (morfológica) y 334-335 (sintaxis).

15. **Alvar**, Manuel y **Bernard Pottier**, *Morfología histórica del español*, Gredos, Madrid, 1983. Se habla de los posesivos en § 70-80, pp. 96-102.

#### 5. Historia lingüística: dos formas

16. **Lapesa**, Rafael, *Historia de la lengua española*, Gredos, Madrid, <sup>9</sup>1981 (las siete primeras ediciones en Escelicer, Madrid, 1942...). En la página 628, dentro del índice de materias, pueden verse los abundantes remites a nuestra zona de estudio.

17. **Lorenzo**, Emilio, *El español de hoy, lengua en ebullición*, Gredos, Madrid, 1966, <sup>3</sup>1980. Se habla de los posesivos en las páginas 66-70 (originalmente, trabajo de 1965), 77 (también de 1965) y 239-240 (texto incorporado directamente en la segunda edición, 1971).

#### 6. Apéndice: del eje diacrónico al diatópico

18. **Granda**, Germán de, "La evolución del sistema de posesivos en el español atlántico (estudio de morfológica diacrónica)", en *Boletín de*

la *Real Academia Española*, XLVI/1966, pp. 69-82; recogido como cap. III, pp. 80-94, en su libro *Estudios lingüísticos hispánicos, afrohispanicos y criollos*, Gredos, Madrid, 1978. Gisela **Bialik Huberman** (*Mil obras de lingüística española e hispanoamericana. Un ensayo de síntesis crítica*, Playor, Madrid, 1973, p. 217, ficha 300) lo resume así:

El propósito del autor es el de aclarar algunos aspectos interesantes en cuanto a la valoración del sistema de posesivos en el español. Examina el fenómeno de la morfología diacrónica en cuestión de acuerdo con una perspectiva estructural. Granda aplica las teorías de la lingüística dialectal. Su fin es el de examinar y comparar los sistemas de posesivos en las Islas Canarias y en Latinoamérica. Compara estos sistemas con el del español medieval, afirmando que la reestructuración canario-americana es un hecho surgido de las tendencias de un sistema más perfecto de posesivos, dentro de los postulados de la morfología diacrónica, y la evolución castellana medieval fue casi con seguridad un fenómeno de superestructura árabe.

19. **Kany**, Charles E., *Sintaxis hispanoamericana*, Gredos, Madrid, 1969 (primera edición en inglés: 1945); tr. de Martín Blanco Alvarez. Se habla de los posesivos en las páginas 63-68 (adjetivos posesivos) y 68-70 (sustitución del adjetivo posesivo por el pronombre personal).

20. **Rodríguez Garrido**, José A., "Sobre el uso del posesivo redundante en el español del Perú", en *Lexis* [Lima], VI/1982, pp. 117-123.

### III. DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA INMANENTE: DE LO IDIOSINCRÓNICO A LO PANCRÓNICO

#### 1. Gramáticas: algunos ejemplos

1. **Criado de Val**, Manuel, *Gramática española*, SAETA, Madrid, 1958; en la segunda edición, 1965, se añade al título el sintagma "y comentario de textos"; la tercera, 1966, es mera reimpresión de la segunda. Dentro de la división "Los determinantes", los posesivos ocupan el cap. III: § 93-98, pp. 99-102.

2. **Fernández Ramírez**, Salvador, *Gramática española* [...], Revista de Occidente, Madrid, 1951, § 119-121. En la nueva edición (Arco-Libros, Madrid), véase el vol. 3.2, "El pronombre" y, dentro de él, el cap. VIII, "Pronombres personales", en el cual se habla de los posesivos en § 120-122, pp. 83-94.

3. Comisión de Gramática de la Real Academia Española, *Esbozo de*

*una nueva gramática de la lengua española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1973. En la parte de morfología (redactada fundamentalmente por Salvador Fernández Ramírez) se habla de nuestro tema en § 2.5.7, pp. 209-211; en la parte de sintaxis (redactada fundamentalmente por Samuel Gili Gaya), § 3.10.9, pp. 428-431.

4. **Alcina Franch**, Juan y José Manuel **Blecua [Perdices]**, *Gramática española*, Ariel, Barcelona, 1975. Se dedica a los posesivos la división 4.2, pp. 614-620.

5. **Sagüés Subijana**, Miguel, *Manual de gramática española*, Editorial Txertoa, San Sebastián, 1983; véanse § 1.3.3.2/e, p. 85, y 1.4.5, pp. 110-121.

## 2. Vidal Lamíquiz (tres versiones)

6. “Los posesivos del español. Su morfosintaxis sincrónica actual”, en *Español Actual*, 10/1967, pp. 7-9.

7. “El posesivo”, § 6.2.4.3, pp. 314-316, en su obra *Lingüística española*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1973.

8. “El posesivo”, § 6.2.4.3, pp. 154-157, en su libro *Lengua española: método y estructuras lingüísticas*, Ariel, Barcelona, 1987.

## 3. Varia

### A

9. **Poloniato**, Alicia, “Observaciones acerca de los sistemas de posesivos en español”, en *Actas de la Quinta Asamblea Interuniversitaria de Filología y Literatura Hispánicas*, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 1968, pp. 205-213.

10. **Fernández-Jardón Vindel**, José Manuel, *Los determinantes identificadores en español: artículo, demostrativos y posesivos*, Grupodis, Madrid, 1983; cap. IV, “Los determinantes posesivos”: pp. 85-100.

### B

11. **Davis**, J. Cary, “A pesar mío, a pesar de mí”, en *Hispania*, XXXVI/1953, p. 459.

12. **Davies**, John Barker, “Delante mío: enfoque y análisis del problema”, en *Español Actual*, 7/1966, pp. 4-6.

## C

13. **Bastidas**, Alfonso y Luis A. **Baena**, "Aspectos de la construcción nominal en español", en *Lenguaje* [Universidad del Valle, Cali], I-1/1972, pp. 31-41. Se ejemplifica sobre todo con los posesivos; enfoque generativo.

14. **Campos**, Edito J., "Observaciones sobre los posesivos", en *Letras* [Caracas], 34-35/1978, pp. 32-40 (enfoque generativo).

#### 4. Más allá de la gramática

15. **Radelli**, Bruna, "Los posesivos en español", en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXVIII/1978, pp. 235-257. Además de los aspectos gramaticales en general, estudia el funcionamiento de los posesivos en el habla de la ciudad de Méjico (material de grabaciones).

16. **Wolf**, Elena M., "Los posesivos y la estructura semántica del texto", en *XIV Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza* [Nápoles, 1974]. *Atti*, Gaetano Macchiaroli/Nápoles y John Benjamins B. V./Amsterdam, vol. IV, 1977, pp. 411-419.

17. **Spitzer**, Leo, "El posesivo patético de Jorge Manrique", I, pp. 1-15, de 'Dos observaciones sintáctico-estilísticas a las *coplas* de Manrique', en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, IV/1950, pp. 1-24 ('el hijo que tenía'/su hijo, etc.).

#### 5. Visión normativa

18. **López de Mesa**, Luis, "El posesivo de sujeto plural en castellano", en *Boletín de la Academia Colombiana*, VII-22/1957, pp. 10-13.

19. **Carnicer**, Ramón, "Los posesivos", en el diario barcelonés *La Vanguardia*, 13-XI-1975, p. 53; reproducido en *Yelmo* [Madrid], 29/1976, p. 29, y recogido en su libro *Tradición y evolución en el lenguaje actual*, Editorial Prensa Española, Madrid, 1977, pp. 195-199.

6. *Dos ensayos de caracterización general*

20. **Porto Dapena**, José-Alvaro, "Los posesivos personales del español: intento de descripción funcional", en *Dicenda* [Facultad de Filología de la Universidad Complutense, Madrid], 1/1984, pp. 55-108.

21. **Costa Olid**, Alberto, *El posesivo en español*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1981, 107 pp.

JOSE POLO

Universidad Autónoma de Madrid